



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 OCT 2022

Res. H. N° 1612/22

Expte. N° 4.672/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. VEGA, Beatriz solicita ayuda económica destinada a solventar gastos para asistir al seminario del "Doctorado en Discapacidad" que se llevó a cabo en la Universidad Favaloro -CABA- los días 15,16 y 17 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación resuelve otorgar, hasta la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos del cursado del seminario "Doctorado en Discapacidad";

QUE la Prof. VEGA presenta comprobante de gastos y certificación de asistencia, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

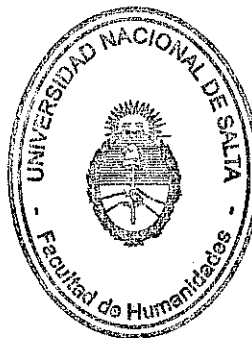
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. VEGA, Beatriz DNI N° 20.919.645, Profesora Adjunta de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), en concepto de ayuda económica por el cursado del seminario mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación. (S.s. Dep.027.001.003).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
eje/e.-

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa